

INFORME SECRETARIAL: OCTUBRE 15/2021

Oficio EPS SANITAS donde se indica la dirección física del demandado,
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00582-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por SERGIO IGNACIO HERNANDEZ MEZA en contra de JON EDISON HERNANDES GARZON, el oficio procedente de LA EPS SANITAS donde se indica la dirección donde recibirá notificaciones el señor HERNANDEZ GARZON, esto es, en la calle 29 Nro., 29-10 de esta ciudad donde se ordena la misma , con el fin de ser notificado de la orden de pago librado en su contra y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Igualmente también se allega correo electrónico del demandado, siendo este jhon.hernandez30@hotmail.com dirección en la cual se ordena su notificación conforme lo estipula el decreto 806 de 2020.

La parte demandante cuenta con el término de treinta (30) días para notificar al demandado, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.GP. que trata del DESISTIMIENTO TACITO .

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 181 del 19/10/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2de34517127223ce7fe430e35d82adf7d1bd1f036eb802dd9a53415619474891

Documento generado en 15/10/2021 11:39:09 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>